



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DIRECCIÓN DE
RELACIONES INTERNACIONALES
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO

BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO

BASES GENERALES CONVOCATORIA 2026



BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO

Bases generales convocatoria 2026

Índice

I. ANTECEDENTES.....	2
II. DE LA CONVOCATORIA.....	5
a. Características de la beca	5
b. Destinatarios(as) de la beca.....	7
c. Requisitos de postulación.....	9
d. Documentación requerida.....	9
III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA	10
IV. PROCESO DE SELECCIÓN.....	10
a. Elegibilidad de grupos postulante.....	10
b. Selección.....	10
c. Comunicación de resultados	10
d. Criterios de evaluación.....	11
V. RESPONSABILIDADES Y DEBERES	12
VI. RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS	13
a. Ejes de Retribución.....	13
b. Metodología	14
c. Plazos	14
VII. SANCIONES	15
a. Incumplimiento del programa de actividades	15
b. Omisión de información o gestiones no autorizadas	15
c. Incumplimiento de obligaciones posteriores.....	15
d. Cancelación o suspensión de la movilidad.....	15
e. Situaciones no previstas	16
ANEXO N°1: CARTA DE RESPALDO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO	17
ANEXO N°2: NÓMINA DE PARTICIPANTES.....	18
ANEXO N°3: PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES	19
ANEXO N° 4: RÚBRICA DE EVALUACIÓN.....	21
ANEXO N°5: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE- ESTUDIANTES	23
ANEXO N°6: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE- RESPONSABLE	25
ANEXO N°7: LINEAMIENTOS INFORME FINAL.....	27
ANEXO N°8: PLANTILLA RETRIBUCIÓN GRUPAL.....	29



I. ANTECEDENTES

En coherencia con la Política de Internacionalización de la Universidad Católica de Temuco (UC Temuco) y los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2030, particularmente en su eje de Interculturalidad, desarrollo sostenible e internacionalización, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) promueve el diseño e implementación de iniciativas que fortalezcan la formación integral de las y los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias globales, el diálogo intercultural y la vinculación efectiva con redes internacionales.

La Política de Internacionalización de la UC Temuco concibe este proceso como una dimensión transversal, integral y multidireccional, que se incorpora de manera intencionada en las funciones sustantivas de la institución: docencia, investigación, gestión y vinculación con el medio, con el propósito de mejorar la calidad de la educación, contribuir al desarrollo del entorno y fortalecer la proyección global de la universidad. Asimismo, establece principios orientadores como la interculturalidad, inclusión, cooperación, pertinencia territorial y calidad, los cuales orientan el desarrollo de acciones institucionales en esta materia.

En este marco, la DRI ha consolidado instrumentos de apoyo a la movilidad estudiantil, entre los cuales destaca la Beca Líderes Globales, convocatoria anual que financia experiencias de movilidad semestral en instituciones extranjeras en convenio. No obstante, su alcance, acotado en número de beneficiarios, plantea el desafío institucional de diversificar y ampliar las oportunidades de internacionalización, en coherencia con el principio de inclusión y con la necesidad de fortalecer la movilidad de la comunidad universitaria como eje estratégico institucional.

A partir de estos antecedentes, se evidencia un crecimiento sostenido en la participación estudiantil, alcanzando entre 2022 y 2025 un total de 61 movilizaciones semestrales en universidades extranjeras en convenio, con destinos en Europa y Latinoamérica, principalmente en España, México, Argentina y Alemania. Para el año



2026, se proyecta una cohorte de 12 estudiantes beneficiarios de la Beca Líderes Globales provenientes de todas las facultades de la UC Temuco, lo que permite ampliar la cobertura del programa y consolidar la internacionalización como un eje transversal en la formación académica.

A partir de la experiencia institucional, se ha identificado un creciente desarrollo de iniciativas de movilidad internacional de corta duración, impulsadas por carreras, Facultades, unidades y académicos/as, que organizan experiencias formativas en el extranjero bajo modalidades de financiamiento autogestionado. Estas instancias, de carácter grupal, permiten ampliar significativamente la cobertura de las y los estudiantes participantes.

En este contexto, y considerando lo siguiente:

- La necesidad de flexibilizar y ampliar los espacios de aprendizaje internacional, se reconoce que estas experiencias no se limitan exclusivamente a instituciones de educación superior, sino que también pueden desarrollarse en articulación con empresas, startups, organizaciones e instituciones relevantes en el ámbito profesional, económico y social, siempre que estas contribuyan de manera significativa al logro de los objetivos formativos de la actividad, aún si estas no están en convenios con la UC Temuco.
- El reconocimiento del valor estratégico de promover experiencias con enfoque interdisciplinario, que permitan la participación de las y los estudiantes de distintas carreras y niveles dentro de una misma Facultad, favoreciendo la conformación de grupos diversos.

Este enfoque amplía el alcance de la beca, promoviendo una mayor inclusión y articulación académica en el desarrollo de iniciativas de movilidad internacional.



En este escenario, y en línea con el enfoque de internacionalización como proceso institucional integrado y orientado al fortalecimiento de capacidades, surge la necesidad de generar un instrumento que permita complementar las becas anteriores, ampliando las oportunidades de participación estudiantil en experiencias internacionales. Por medio del cofinanciamiento de experiencias de movilidad internacional grupal de corta duración, como mecanismo complementario a la movilidad tradicional de carácter individual, esta iniciativa busca avanzar hacia una internacionalización más equitativa, pertinente y con impacto colectivo, favoreciendo la formación de capital humano con competencias globales y compromiso con el territorio.

La implementación de esta beca permitirá incrementar la cobertura y diversificación de oportunidades de movilidad internacional, contribuyendo al desarrollo académico, profesional y personal de las y los estudiantes.

Esta iniciativa está dirigida a estudiantes regulares de pregrado de las ocho Facultades, así como a estudiantes del Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de Temuco (TEC-UCT), fortaleciendo su acceso a experiencias internacionales. De este modo, se contribuye al posicionamiento institucional en materia de internacionalización, en coherencia con los desafíos de calidad, inclusión e impacto definidos por la Universidad Católica de Temuco.

Principios formativos de la Beca Experiencia Global en Equipo

- 1. Internacionalización inclusiva:** Promover el acceso equitativo a experiencias internacionales, ampliando la participación estudiantil mediante modalidades grupales y de corta duración.
- 2. Pertinencia académica y disciplinar:** Asegurar que las experiencias en el extranjero contribuyan directamente al logro de resultados de aprendizaje, fortaleciendo la articulación entre formación académica y contexto internacional.



3. **Vinculación con el entorno global:** Fomentar experiencias formativas en diversos espacios académicos, profesionales, productivos y sociales incluyendo instituciones, empresas y organizaciones relevantes, independientemente de la existencia de convenios formales.
4. **Interdisciplinariedad y colaboración:** Incentivar la participación de estudiantes de distintas carreras y niveles, favoreciendo el trabajo colaborativo y la integración de perspectivas diversas dentro de una misma Facultad.
5. **Flexibilidad e innovación formativa:** Impulsar modalidades de movilidad que respondan a nuevas dinámicas de aprendizaje, complementando la movilidad tradicional con experiencias breves, dinámicas y contextualizadas.
6. **Impacto colectivo y compromiso territorial:** Contribuir a la formación de profesionales con competencias globales, capaces de transferir aprendizajes a su entorno y aportar al desarrollo social, económico y cultural del territorio.

La conformación de los grupos será definida por el responsable de cada propuesta, quien estará encargado de seleccionar a sus integrantes de acuerdo con los objetivos de la iniciativa y en cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

II. DE LA CONVOCATORIA

La **Beca Experiencia Global en Equipo** tiene como objetivo financiar parcialmente la participación de grupos de estudiantes, acompañados por un académico/a responsable de la actividad, en experiencias académicas internacionales de corta duración, promoviendo el aprendizaje colaborativo y la vinculación institucional.

a. Características de la beca

- Se otorgará un monto único y total de **\$3.000.000 CLP por grupo seleccionado**.
- El monto corresponde a un **aporte parcial**, por lo que los grupos deberán considerar financiamiento complementario.
- La beca está dirigida exclusivamente a **programas internacionales estructurados**, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - Cada propuesta deberá considerar un grupo de mínimo 4 estudiantes regulares de pregrado o del TEC-UCT.



- Mínimo **5 horas diarias de actividades académicas o formativas** con la(s) institución(es) de destino.
- Duración mínima de **3 días de actividades en el país de destino**.
- Las propuestas deberán presentar un **Programa Detallado de Actividades (Anexo N°3)**, que contemple objetivos, cronograma, institución(es) de destino, actividades diarias, carga horaria y resultados de aprendizaje esperados.
- Las actividades propuestas deben estar directamente vinculadas al proceso formativo de los/as estudiantes. Para ello, deberán:
 - **Aportar al desarrollo de al menos una competencia genérica sello de la UC Temuco**, como actuación ética, respeto o valoración de la diversidad.
 - **Relacionarse con los resultados de aprendizaje de al menos una asignatura o actividad curricular** del plan de estudios (curso, taller, visita, u otro).
- Además, deberán vincularse **al menos a uno** de los siguientes ámbitos:
 - Ejes estratégicos institucionales (interculturalidad, inclusión, género o sustentabilidad).
 - Contenidos o materias propias de la disciplina o profesión.
- Esta relación deberá explicitarse claramente en el Programa de Actividades (Anexo N°3), indicando cómo la experiencia internacional contribuye al aprendizaje y formación de los/as estudiantes.
- En caso de contemplarse gastos asociados al académico/a responsable, estos no podrán superar el 10% del monto total asignado por la beca.
- El financiamiento podrá ser utilizado para cubrir gastos asociados a:
 - Pasajes
 - Alojamiento
 - Alimentación
 - Seguro de viaje
- En relación con el respaldo institucional, la postulación deberá contar con una carta que acredite tanto el cofinanciamiento comprometido (en caso que corresponda) como la autorización académica para la participación de las y los estudiantes por parte del/ la Decano/a correspondiente. En caso que las y los estudiantes pertenezcan a más de una carrera, dicha carta deberá estar



validada por las y los Directores de Departamento y por el/la Decano/a correspondiente.

- La administración del monto será responsabilidad del académico/a responsable.
- El monto será transferido desde la Vicerrectoría de Administración y Asuntos Económicos (VRAE) al centro de costos de la Facultad correspondiente.
- Este fondo no está destinado al financiamiento de actividades aisladas, tales como congresos, seminarios, jornadas, ferias, competencias u otros eventos similares que no constituyan un programa formativo estructurado.
- Los grupos becados deberán realizar las actividades propuestas el segundo semestre 2026, y podrán aplazar la beca otorgada solo por un semestre más, es decir, primer semestre 2027. Esto deberá ser informado a movilidadesaliente@uct.cl, para solicitar el resguardo del monto de la beca.
 - Dado que todas las propuestas consideran cofinanciamiento, cada Unidad y/o responsable deberá realizar las gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad de dichos recursos en caso de que la ejecución se postergue al primer semestre de 2027.
 - Asimismo, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) no será responsable de la gestión de trámites administrativos, financieros y/o presupuestarios asociados al cofinanciamiento de las propuestas. Dichas gestiones deberán ser realizadas directamente por el/la responsable del grupo en coordinación con su respectiva Unidad, Departamento, Facultad u otra instancia correspondiente.

b. Destinatarios(as) de la beca

Estudiantes:

- La beca está dirigida a estudiantes de pregrado pertenecientes a una o más carreras de una misma Facultad, incluido el TEC-UCT. Se permite la conformación de grupos con estudiantes cursando distintos semestres.
- Los/as estudiantes deberán haber aprobado al menos el primer semestre de su plan de estudios, por lo que podrán postular a partir del segundo semestre en adelante.



- La conformación de los grupos y el proceso de selección de sus integrantes estará a cargo del/la responsable de cada propuesta, quien podrá definir la cantidad de estudiantes participantes, siempre que se cumpla con el mínimo exigido en las presentes bases.
- Cada propuesta deberá considerar un grupo de mínimo 4 estudiantes regulares de pregrado o del TEC-UCT.

Responsable de grupo:

- La postulación deberá ser presentada por el/la responsable de la actividad, quien asumirá la coordinación, la gestión financiera, y actuará como interlocutor/a oficial ante la DRI.

- El/la responsable de la actividad debe ser un académico/a de planta permanente de la UC Temuco.

- Asimismo, el/la responsable de la actividad deberá acompañar presencialmente al grupo durante toda la experiencia internacional. Solo en casos excepcionales y debidamente justificados previo al viaje, podrá autorizarse su reemplazo para el acompañamiento presencial de la actividad. En este caso, los costos adicionales asociados al cambio del pasaje, estadía u otros, no son responsabilidad de la DRI y cada grupo debe gestionarlo según sea el caso.

- Podrán participar adicionalmente uno o más académicos/as en calidad de Co-responsables, quienes cumplirán funciones de apoyo al responsable. Sin embargo, estos no pueden recibir fondos de la beca.



c. Requisitos de postulación

El grupo postulante deberá:

- Estar conformado por un mínimo de 4 estudiantes regulares de pregrado de la UC Temuco o del TEC-UCT.
- Contar con patrocinio formal de su **Facultad y Departamento/s** mediante una Carta de Respaldo Institucional y Financiero (**ver Anexo n°1**) que acredite financiamiento donde se detalle aportes complementarios (si aplica).

d. Documentación requerida

La postulación se realiza a través de un Formulario Online, adjuntando la siguiente información.

El grupo deberá adjuntar:

1. Nómina de participantes, indicando Facultad, Departamento(s) y Carrera(s) (**ver Anexo n°2**).
2. Carta de Respaldo Institucional y Financiero (**ver Anexo n°1**) de la carrera/Facultad/unidad.
3. Programa detallado de actividades, incluyendo la duración de cada una (**ver Anexo n°3**).
4. Carta, documento de aceptación o invitación de la/las institución/es de destino, que indique fechas, motivo y duración de la pasantía.
5. Presupuesto del viaje (no se adjunta como documento; debe ser completado directamente en el formulario de postulación).
6. Video grupal motivacional (2 minutos). El video debe estar disponible en **modo de vista público** durante todo el proceso de selección hasta el día de los resultados.



III. PLAZOS Y PROCESO DE CONVOCATORIA

Periodo de postulación y difusión	La convocatoria estará abierta desde el viernes 5 de junio hasta el lunes 6 de julio a las 23:59 horas.
Periodo de consultas	Desde el lunes 15 de junio hasta el miércoles 1 de julio
Formulario de postulación	La documentación deberá ser cargada en línea https://forms.gle/EC8xRCA124Vynj9z8
Comunicación de Resultados	Miércoles 22 de julio

IV. PROCESO DE SELECCIÓN

a. Elegibilidad de grupos postulante

Una comisión técnica compuesta por la Unidad de Movilidad realizará la revisión de los antecedentes solicitados en la letra d en el punto II de las presentes bases.

La omisión de algún documento requerido, algún error al completar el formulario o el incumplimiento de los plazos establecidos, será de responsabilidad directa de la o el postulante y será motivo de desestimación de su postulación a la beca.

b. Selección

Una comisión integrada por el Vicerrector de Vinculación y Compromiso Público, un representante de la Dirección General de Docencia, Director de Relaciones Internacionales y un representante del Consejo Asesor de Internacionalización estará a cargo de realizar la selección de los grupos ganadores, luego de la consideración y evaluación de sus antecedentes.

c. Comunicación de resultados

El resultado de los grupos que sean seleccionados será comunicado a las y los postulantes vía correo electrónico. Contarán con 5 días hábiles para decidir aceptar o rechazar la beca. Además, se entregará la información a las respectivas unidades responsables.

d. Criterios de evaluación (Ver anexo n°4 de Rúbrica de evaluación)

Criterio	Descripción	Peso
I. Pertinencia académica	Coherencia entre la actividad propuesta y la formación académica, en relación con una asignatura, una competencia genérica Sello UC Temuco y un eje estratégico o contenido disciplinar. Se debe evidenciar según lo detallado en el Anexo N°3.	25%
II. Impacto colectivo	Alcance del beneficio para la unidad y proyección institucional. Se valorarán especialmente aquellas propuestas que promuevan la equidad en el acceso a experiencias internacionales, particularmente favoreciendo la participación de estudiantes sin experiencia previa en el extranjero, ya sea académica o personal. Se otorgará el puntaje máximo a las postulaciones cuyo total de estudiantes participantes no registre experiencias internacionales previas, la cual se evidenciará en el Anexo n°3.	20%
III. Calidad, Organización y Viabilidad del programa	Nivel de estructuración, coherencia y valor formativo del programa, considerando la planificación de actividades, su articulación académica, el cumplimiento y superación de los requisitos mínimos (duración y carga horaria), así como la claridad y respaldo del plan logístico mediante el programa detallado (Anexo N°3) y cartas de aceptación o invitación de las instituciones de destino, que evidencian su factibilidad. Se exigirá al menos una carta para alcanzar el nivel "Bueno", mientras que la presentación de dos o más será considerada como indicador de mayor factibilidad, correspondiente al nivel "Excelente".	30%
IV. Cofinanciamiento	Nivel y respaldo de los aportes complementarios comprometidos, considerando claridad, monto definido y diversidad de fuentes. Se valorará especialmente la diversidad de fuentes de financiamiento, asignando mayor puntaje a propuestas que presenten una o más fuentes adicionales de financiamiento, lo que quedará evidenciado a través del Anexo n°2.	15%
V. Video motivacional	Presentación clara, coherente y convincente de la motivación, propósito e impacto de la propuesta, evidenciando la participación de todos los integrantes. El video (2 minutos) debe comunicar: quiénes son, el objetivo de la actividad, destino(s), aprendizajes esperados, retribución al regreso y razones para su selección. Se valorará la creatividad, originalidad y calidad de edición. Desviaciones en la duración del video afectarán el puntaje.	10%



V. RESPONSABILIDADES Y DEBERES

El grupo beneficiario deberá:

- Cumplir íntegramente con el programa de actividades presentado en la postulación.
- Mantener comunicación permanente con la DRI, antes, durante y después de la movilidad, a través del correo electrónico: movilidadesaliente@uct.cl
- Asistir a la charla general de movilidad, en la cual se entregarán los lineamientos para la ejecución de la pasantía.
- Remitir en los plazos establecidos por la Unidad de Movilidad, los seguros de viaje de todos los participantes, los cuales deberán contar con cobertura médica, hospitalización y repatriación, incluyendo patologías frecuentes del país de destino, así como cobertura por pérdida de equipaje, retrasos de vuelo u otras contingencias, por la totalidad de la duración del viaje.
- Enviar durante la ejecución de la movilidad, el material audiovisual que sea solicitado por el/la Encargado/a de Comunicación y/o la Unidad de Movilidad, para fines de difusión institucional.
- Representar a la UC Temuco durante la movilidad internacional, manteniendo una conducta acorde a sus principios institucionales y al Reglamento del Estudiante de Pregrado, siendo aplicables las normas y eventuales sanciones vigentes aun durante la permanencia en el extranjero.
- Suscribir una Declaración Jurada individual (**ver Anexo N°5**), por parte de las y los estudiantes, así como también del responsable, comprometiéndose a desarrollar la actividad conforme a los lineamientos institucionales y la normativa de movilidad. Dicho documento será entregado por la Unidad de Movilidad durante la instancia informativa dirigida a los grupos seleccionados.
- Participar en una actividad de difusión o retribución posterior, en coherencia con los lineamientos definidos por la DRI, con un mínimo de 3 participantes del grupo.



El/la responsable de la actividad deberá:

- Suscribir una Declaración Jurada (**ver Anexo N°6**), comprometiéndose a ejecutar la actividad conforme a los lineamientos institucionales y la normativa de movilidad. Dicho documento será entregado por la Unidad de Movilidad durante la instancia informativa dirigida a los grupos seleccionados.
- Entregar un informe final grupal (**ver Anexo N°7**), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Movilidad y dentro del plazo definido para ello.
- Presentar los resultados de la actividad en una jornada de divulgación organizada por la DRI, mediante una presentación (PowerPoint, Canva), conforme a las orientaciones entregadas por la Unidad de Movilidad.

VI. RETRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

El objetivo general es reconocer el apoyo otorgado por la UC Temuco mediante la realización, por parte del grupo beneficiario, de una actividad de retribución que contribuya a la difusión de la experiencia internacional, al fortalecimiento de la comunidad universitaria.

a. Ejes de Retribución

El grupo beneficiario deberá diseñar y ejecutar un **Plan de Retribución**, considerando **1 actividad**, la cual será coordinada en conjunto con la DRI, dentro de los siguientes ejes:

1. Transferencia de experiencias y conocimientos

- Realización de charla, taller o conversatorio dirigido a estudiantes de la UC Temuco.
- Presentación de la experiencia en un espacio académico de la carrera, Facultad o unidad.
- Generación de una instancia de reflexión sobre aprendizajes interculturales y académicos adquiridos.



2. Apoyo a futuros postulantes

- Participación en una actividad de difusión de programas de movilidad.
- Orientación a unidades interesadas en postular a experiencias internacionales.
- Colaboración en una feria o instancia institucional vinculada a internacionalización.

3. Generación de contenido institucional

- Elaboración de material audiovisual (video, cápsula, testimonio) sobre la experiencia.
- Participación en campaña comunicacional de la DRI y/o de la unidad académica.
- Producción de contenido para redes sociales institucionales.

4. Vinculación con la comunidad universitaria

- Participación en una actividad que promueva la interculturalidad y el aprendizaje global.
- Organización de espacio de intercambio cultural abierto a la comunidad.

b. Metodología

- El grupo deberá incluir un Plan de Retribución como parte de su postulación. Este no debe adjuntarse como documento, sino completarse directamente en el formulario de postulación.
- La ejecución de las actividades será acompañada y validada por la DRI.
- Se deberá entregar un **informe de retribución (ver anexo n° 8)** al terminar la pasantía, que dé cuenta de las actividades realizadas y su impacto. Este documento será solicitado por la Unidad de Movilidad al regreso de su actividad internacional.

c. Plazos

- Las actividades de retribución deberán ejecutarse en un plazo máximo de **3 meses posteriores al retorno** de la experiencia internacional.



VII. SANCIONES

El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases, así como de las responsabilidades y deberes asumidos por el grupo beneficiario y por el/la responsable de la actividad, podrá implicar la aplicación de una o más de las siguientes medidas:

a. Incumplimiento del programa de actividades

En caso de no ejecutar total o parcialmente la pasantía aprobada, o de incumplir injustificadamente el programa presentado en la postulación, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) solicitará la devolución total o parcial de los fondos adjudicados, según la naturaleza y magnitud del incumplimiento.

b. Omisión de información o gestiones no autorizadas

Si el grupo beneficiario, alguno de sus integrantes o el/la responsable de la actividad omite información relevante, y realiza procedimientos sin autorización previa o ejecuta acciones no visadas por la DRI que generen perjuicios económicos, administrativos o académicos, la responsabilidad recaerá exclusivamente en quienes hayan efectuado dichas acciones.

c. Incumplimiento de obligaciones posteriores

El no cumplimiento de la entrega de informes finales, actividad de retribución, documentación requerida o instancias de difusión comprometidas en estas bases podrá significar la inhabilitación del grupo beneficiario, de sus integrantes y/o del académico/a responsable para futuras convocatorias institucionales.

d. Cancelación o suspensión de la movilidad

En caso de cancelación de la actividad por decisión del grupo, del/ la responsable, de la institución de destino o por razones externas, deberán asumir las consecuencias académicas, logísticas o económicas que correspondan. Si la actividad no se realiza, los recursos entregados por la UC Temuco deberán ser restituidos en su totalidad, sin



perjuicio de la evaluación de antecedentes particulares que la Universidad estime pertinente.

e. Situaciones no previstas

Toda situación no contemplada en las presentes bases será resuelta por el/la directora/a de la Dirección de Relaciones Internacionales en conjunto con Secretaría General.

El procedimiento a utilizar para aplicar las sanciones establecidas en las presente bases será el establecido en los siguientes reglamentos: Reglamento de investigaciones sumarias y sumarios que se instruyen a los alumnos de la Universidad Católica de Temuco, Reglamento Interno de Orden, Higiene y seguridad de la Universidad Católica de Temuco y en caso que la conducta desplegada por los destinatarios de la becas corresponda a acoso sexual, violencia o discriminación de género se aplicará el Reglamento para la investigación, sanción, y reparación del acosos sexual, la violencia y la discriminación de género de la Universidad Católica de Temuco.

ANEXO N°1 CARTA DE RESPALDO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO

Estimado Director de Relaciones Internacionales:

Por medio de la presente, se respalda la postulación del/de la Sr./Sra. _____, en calidad de responsable de la actividad, a la Beca Experiencia Global en Equipo, convocada por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Temuco, para la ejecución de una pasantía internacional con destino a _____.

Del mismo modo, se otorga la autorización académica correspondiente para la participación de las y los estudiantes integrantes de esta iniciativa, por parte del/la Decano/a _____.

De igual forma, esta unidad compromete el siguiente aporte de cofinanciamiento para realizar esta actividad *(si aplica)*:

1. Nombre Facultad	
2. Nombre Departamento <i>(en caso de haber más de un departamento involucrado agregar el nombre de este o estos)</i>	
3. Nombre Carrera <i>(en caso de haber más de un departamento involucrado agregar el nombre de este o estos)</i>	
Total aporte de cofinanciamiento:	\$

**DECANO/A
FIRMA Y TIMBRE
FECHA**

**NOMBRE
CARGO Y UNIDAD
FIRMA Y TIMBRE
FECHA**



ANEXO N°2
NÓMINA DE PARTICIPANTES

NOMBRE ACTIVIDAD:

FACULTAD:

NÓMINA DE PARTICIPANTES BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO							
N°	Nombre Completo (Mayúscula inicial en cada nombre y apellido, resto en minúscula. Ej.: Juan Pérez González).	RUT (Formato: 20940660-1)	Rol (Responsable Principal; Co-Responsable; Estudiante)	Departamento o Carrera	Experiencia internacional previa de los participantes (incluye académica y personal)	Correo electrónico	Teléfono (569.....)
1							
2							
3							
4							
5							
6							



ANEXO N°3 PROGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES

En el marco de la **Beca Experiencia Global en Equipo** el presente programa debe detallar las actividades académicas a desarrollar durante la estancia internacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria: una duración mínima de **3 días** y un mínimo de **5 horas diarias de actividades académicas o formativas** en la institución de destino.

Declaración del/la responsable principal de la actividad:

Yo, _____, en calidad de responsable del grupo, declaro que el presente programa de actividades es verídico y que cumple con las exigencias establecidas en la convocatoria. Asimismo, me comprometo a velar por la correcta ejecución del programa y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Fecha: ____ / ____ / ____

Firma:

(inserte imagen)

Día*	Fecha	Actividades	Tipo (ej: Clase/Taller/Visita/ Otros)	Institución	Objetivo de la actividad	1.Competencia Genérica Sello UC Temuco. 2.Resultado(s) de Aprendizaje. 3.Ejes estratégicos institucionales o Contenidos de la disciplina.	Horario de inicio y término	Horas totales
1						1. 2. 3.	<i>ej:</i> 15:00 - 18:00	3
2								



3								
4								
5								

ANEXO N° 4

RÚBRICA DE EVALUACIÓN: BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO 2026

Criterio	%	Excelente (3)	Bueno (2)	Insuficiente (1)
I. Pertinencia académica	25%	La propuesta cumple claramente con los tres elementos obligatorios : se vincula con una asignatura (resultados de aprendizaje), una competencia sello y un eje estratégico o contenido disciplinar. La relación es explícita, coherente y bien justificada en el Anexo N°3.	La actividad se relaciona con la formación académica, las competencias genéricas y/o los ejes estratégicos institucionales, evidenciando una vinculación parcial con el plan de estudios. Se identifican algunas actividades curriculares o contenidos pertinentes en el Anexo N°3, aunque con menor nivel de detalle o articulación respecto de las actividades a realizar.	La actividad presenta una vinculación débil o poco clara con la formación académica, las competencias genéricas y los ejes estratégicos institucionales. No se identifican adecuadamente actividades curriculares ni contenidos relacionados en el Anexo N°3, o estos no guardan coherencia con las actividades propuestas.
II. Impacto colectivo	20%	Evidencia impacto claro en la carrera, facultad o unidad, contempla mecanismos concretos de transferencia o difusión de resultados, y favorece la participación de todos las y los estudiantes sin experiencia internacional previa, promoviendo equidad en el acceso.	Se identifica impacto general, pero con poca claridad en su alcance o difusión. Incorpora parcialmente criterios de equidad o presenta participación mixta entre estudiantes con y sin experiencia internacional previa.	No se evidencia impacto más allá del grupo participante. No considera elementos de equidad en el acceso a la experiencia.
III. Calidad, Organización y viabilidad del programa	30%	Programa claramente estructurado, con actividades detalladas, coherentes y bien articuladas, que supera los requisitos mínimos (≥ 5 horas diarias y ≥ 3 días). Evidencia una planificación sólida, diversidad de actividades y alto valor formativo. Presenta un plan logístico claro y completo, respaldado mediante el	Programa estructurado que cumple con los requisitos mínimos (≥ 5 horas diarias y ≥ 3 días), pero con menor nivel de detalle, articulación o profundidad en las actividades. Presenta un plan logístico general, aunque con menor nivel de respaldo documental a través de solo una carta(s) de aceptación o invitación de	Programa poco claro o débilmente estructurado, que no cumple con los requisitos mínimos establecidos o presenta incoherencias en su diseño. El plan logístico es insuficiente o de baja viabilidad, y no cuenta con cartas formales de aceptación o invitación de



		Anexo N°3 y cartas formales de aceptación o invitación de la(s) institución(es) de destino. La existencia de múltiples cartas de aceptación refuerza la factibilidad de la propuesta.	la(s) institución(es) de destino principal de la actividad.	la(s) institución(es) de destino, presentando únicamente respaldos informales (correos u otros medios).
IV. Cofinanciamiento	15%	Presenta carta(s) con monto(s) definido(s), de una o más fuentes, y con un compromiso claro y explícito.	Presenta carta con monto definido, pero proviene de una sola fuente o el compromiso es poco detallado.	No presenta cofinanciamiento, o la carta no indica monto concreto, o el aporte es mínimo/insuficiente.
V. Video motivacional	10%	Presenta de manera clara, coherente y convincente la motivación, propósito e impacto de la propuesta, evidenciando una participación equilibrada del grupo. El video, con una duración de 2 minutos, destaca por su creatividad, originalidad y calidad de edición, logrando comunicar con claridad quiénes son, el objetivo de la actividad, el o los destinos a visitar, lo que esperan obtener de la experiencia, cómo proyectan retribuir al regreso y por qué deberían ser seleccionados como ganadores de la beca.	Presenta la motivación y propósito de la propuesta de forma comprensible, aunque con menor nivel de profundidad, coherencia o impacto. Se evidencia participación del grupo, pero de manera parcial o poco equilibrada. El video aborda algunos de los elementos solicitados (identidad del grupo, objetivo, destino(s), expectativas, retribución o justificación), aunque de forma incompleta o con menor claridad. La creatividad, originalidad o edición son adecuadas, pero no destacan. Puede presentar leves desviaciones en la duración (más o menos de 2 minutos).	Presenta de forma poco clara, desorganizada o poco convincente la motivación y propósito de la propuesta, sin evidenciar adecuadamente la participación del grupo. El video omite varios de los elementos solicitados o los aborda de manera superficial o incoherente (quiénes son, objetivo, destino(s), expectativas, retribución o justificación). Presenta baja creatividad, escasa originalidad o deficiencias en la edición. La duración se aleja significativamente de los 2 minutos establecidos, lo que afecta su evaluación.

ANEXO N°5 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO- ESTUDIANTES

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, estudiante regular de _____ de la Universidad Católica de Temuco (UC Temuco), por medio de este documento declaro lo siguiente:

- 1.- Me comprometo a contratar un seguro de viaje internacional con cobertura médica, hospitalización y repatriación, y las patologías más frecuentes en el país de destino, por la cantidad de días que dure el viaje.
- 2.- Me comprometo a gestionar oportunamente la visa de estudiante o los permisos que correspondan ante la Embajada o Consulado del país de destino, informándome previamente de los requisitos, plazos y procedimientos necesarios, en caso de ser requerido. Asimismo, me comprometo a gestionar mi pasaporte en caso de ser necesario para la realización de la movilidad.
- 3.- Me comprometo a informarme oportunamente sobre los costos de vida en la ciudad de destino, así como de cualquier otro gasto asociado a la movilidad, incluyendo aquellos relacionados con la solicitud de visa de estudios (si aplica) y posibles cobros efectuados por la institución de destino.
- 4.- Me comprometo, durante el viaje, a mantener un comportamiento adecuado conforme a los valores y el sello de la UC Temuco, mostrando respeto a la cultura, creencias y valores del país de destino.
- 5.- Me comprometo a respetar y acatar las leyes del país de destino y los reglamentos internos de la Universidad y/o institución contraparte durante la movilidad.
- 6.- Acepto el uso de mi imagen para fines de difusión de la internacionalización de la UC Temuco, a través del uso de una fotografía grupal para el post de registro oficial que se hace en la cuenta de Instagram de la Dirección en colaboración con el departamento de la carrera y/o cuenta de la UC Temuco.

7.- Me comprometo a retornar a la Universidad Católica de Temuco al finalizar mi movilidad, y a continuar mis estudios regulares según el plan de formación de mi carrera.

8.- Me comprometo a participar, una vez finalizada mi experiencia internacional, en las actividades de difusión, promoción y retribución de la beca, tales como charlas, presentaciones, testimonios o colaboración en campañas institucionales vinculadas a la internacionalización.

9.- Que cuento con el financiamiento para realizar la movilidad, lo cual incluye transporte, alojamiento y alimentación durante toda mi estadía. Asimismo, eximo expresamente a la Universidad Católica de Temuco de cualquier responsabilidad económica adicional a la beca, respecto a costos de vida asociados a dicha estadía.

11.- Entiendo y acepto que la DRI se reserva el derecho de aplicar medidas correctivas o sancionatorias en caso de que uno de los puntos de esta declaración sea incumplido.

12.- Finalmente, declaro que la decisión de efectuar la salida del país es de mi exclusiva responsabilidad e interés y, en consecuencia, libero a la Universidad Católica de Temuco respecto de cualquier situación o contingencia que se contraponga con lo declarado en el presente instrumento.

Emito esta declaración para ser presentada en la Universidad Católica de Temuco para los fines que sean pertinentes.

Firma del declarante

Fecha

ANEXO N°6
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO-RESPONSABLE

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, en mi calidad de **responsable de la movilidad** de estudiantes de la Universidad Católica de Temuco, declaro lo siguiente:

- 1.- Me comprometo a cumplir y velar por el cumplimiento de la contratación de un seguro de viaje internacional con cobertura médica, hospitalización y repatriación, por la totalidad de los días que dure la movilidad.
- 2.- Me comprometo a cumplir y supervisar la gestión oportuna de la visa de estudiante o permisos que correspondan ante la Embajada o Consulado del país de destino, asegurando el cumplimiento de requisitos, plazos y procedimientos. Asimismo, me comprometo a gestionar mi pasaporte en caso de ser necesario y a velar por su correcta gestión por parte del grupo.
- 3.- Me comprometo a informarme y velar porque las y los estudiantes se informen oportunamente sobre los costos de vida en la ciudad de destino, así como de cualquier otro gasto asociado a la movilidad, incluyendo aquellos relacionados con visa (si aplica) y cobros de la institución de destino.
- 4.- Me comprometo a mantener y promover, durante toda la movilidad, un comportamiento adecuado conforme a los valores y el sello institucional de la UC Temuco, asegurando el respeto a la cultura, creencias y normas del país de destino.
- 5.- Me comprometo a cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes del país de destino y de los reglamentos internos de la universidad o institución contraparte durante la movilidad.
- 6.- Autorizo el uso de imagen grupal de las y los estudiantes para fines de difusión de la internacionalización de la UC Temuco, en publicaciones institucionales de la DRI y/o unidades asociadas.

7.- Me comprometo a asegurar el retorno de las y los estudiantes a la Universidad Católica de Temuco al finalizar la movilidad, y a la continuidad de sus estudios regulares según su plan de formación.

8.- Me comprometo a participar y promover la participación de las y los estudiantes, una vez finalizada la experiencia internacional, en actividades de difusión, promoción y retribución de la beca, tales como charlas, presentaciones, testimonios o actividades institucionales vinculadas a la internacionalización.

9.- Que cuento con el financiamiento para realizar la movilidad, lo cual incluye transporte, alojamiento y alimentación durante toda mi estadía. Asimismo, eximo expresamente a la Universidad Católica de Temuco de cualquier responsabilidad económica adicional a la beca, respecto a costos de vida asociados a dicha estadía.

11.- Entiendo y acepto que la DRI se reserva el derecho de aplicar medidas correctivas o sancionatorias en caso de que uno de los puntos de esta declaración sea incumplido.

12.- Finalmente, declaro que la decisión de efectuar la salida del país es de mi exclusiva responsabilidad e interés y, en consecuencia, libero a la Universidad Católica de Temuco respecto de cualquier situación o contingencia que se contraponga con lo declarado en el presente instrumento.

Emito esta declaración para ser presentada en la Universidad Católica de Temuco para los fines que sean pertinentes.

Firma del declarante

Fecha

ANEXO N°7

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL GRUPAL

En el marco de la Beca Experiencia Global en Equipo los grupos beneficiarios deberán elaborar y entregar un informe final grupal, cuyo propósito es dar cuenta de las actividades realizadas durante la pasantía y su impacto en el ámbito académico, profesional e institucional.

1. Formato del Documento

Ítem	Especificación
Tipo de hoja	Tamaño carta
Márgenes	Superior: 2,5 cm / Inferior: 2,5 cm / Izquierdo: 3 cm / Derecho: 2,5 cm
Tipografía	Arial
Tamaño de letra	12
Interlineado	1,5
Alineación	Justificada
Extensión	Máximo 5 páginas (sin incluir anexos)
Numeración de páginas	Obligatoria

2. Estructura del Informe

Sección	Contenido requerido
Datos Generales	Proyecto, institución, país, fechas, responsable, integrantes
Actividades Realizadas	Descripción de actividades académicas y formativas
Cumplimiento del Programa	Evaluación del plan y eventuales ajustes
Resultados y Aprendizajes	Evaluación del plan y eventuales ajustes

Impacto de la Experiencia	Impacto académico, profesional e institucional
Trabajo Colaborativo	Organización del equipo y participación
Uso del Financiamiento	Indicar las principales categorías en las que se destinó el monto de la beca (por ejemplo: pasajes, alojamiento, alimentación, seguro de viaje, entre otros). Asimismo, señalar el número de estudiantes beneficiados con estos recursos, especificando si el financiamiento cubrió total o parcialmente los gastos asociados a la(s) categoría mencionada.
Conclusiones	Reflexión final
Anexos	Fotografías, certificados u otros respaldos

3. Consideraciones Generales:

El informe deberá ser redactado en lenguaje formal, claro y coherente, asegurando que el contenido refleje de manera fiel las actividades realizadas durante la pasantía. Asimismo, se espera que el documento incorpore un análisis crítico de la experiencia, evidenciando reflexión sobre los aprendizajes obtenidos y el trabajo colaborativo desarrollado por el grupo.

4. Entrega:

La entrega del informe deberá realizarse en formato PDF y de manera digital a través del correo movilidadesaliente@uct.cl dentro de los plazos establecidos en la convocatoria. El cumplimiento oportuno de la entrega es requisito obligatorio para el cierre del proceso de la beca.

ANEXO N°8

PLANTILLA DE RETRIBUCIÓN GRUPAL

La presente plantilla forma parte de la **BECA EXPERIENCIA GLOBAL EN EQUIPO** y tiene como finalidad orientar a los grupos beneficiarios en el registro y reporte de su **actividad de retribución**, posterior a la experiencia de movilidad internacional.

De acuerdo con el objetivo de la beca, este proceso busca reconocer y valorar el apoyo recibido por la Universidad Católica de Temuco, mediante la realización de una actividad que contribuya al fortalecimiento de la comunidad universitaria y la difusión de la experiencia internacional.

Periodo de retribución:

1. Datos del/la responsable:

Nombre Completo	
Facultad/ Unidad	
País e Institución de movilidad	
Período de movilidad	
Fecha de retorno a Chile	
Correo Institucional	

2. Eje seleccionado de retribución:

Selecciona el eje que se desarrolló en la actividad:

- Transferencia de conocimientos y experiencias
- Apoyo a la comunidad universitaria
- Creación de contenido para redes sociales
- Fomento del liderazgo y espíritu universitario



3. Registro de la actividad realizada:

Fecha	
Nombre de la actividad	
Descripción breve	
Resultados y/o impacto	
Evidencia (fotos, link, material)	